

## Requisitos para procedimiento de *constancia de no adeudo tributario*

- Formato de solicitud firmado por el solicitante o representante legal
- Documento de identidad del titular o representante legal
- Presentar copia de voucher de pago con pago correspondiente
- En el caso de terceros para el trámite deberá presentar carta poder legalizada (no mayor a 90 días)